



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad"**

RESOLUCIÓN N° 127/2024-CI

SALTA, 11 de abril de 2024

Expte.: 16.185/22

VISTO:

La presentación de la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2022, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "C" N° 2871/0, a cargo de su Directora, la Lic. Del Castillo, Valeria Cristina.

El Informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de los fondos otorgados, correspondientes al Subsidio 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 35 el Informe de Área Contable enuncia que la Rendición de Cuentas del Subsidio 2022 se encuentra presentada fuera de término, por lo que se deja a consideración de la Comisión de Hacienda un monto a reintegrar de \$28.000 (pesos, veintiocho mil).

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas de lo observado por el Área Contable de este Consejo, aconseja convalidar lo actuado y solicitar el reintegro descripto *ut supra*.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 025/24 de fecha 09 de abril de 2024,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad Referéndum del Consejo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por no presentada la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2022, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "C" N° 2871/0, a cargo de su Directora, la Lic. Del Castillo, Valeria Cristina, DNI N°

Neq

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad"**

RESOLUCIÓN N° 127/2024-CI

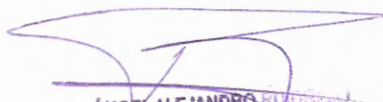
21.408.667.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a la Lic. Del Castillo, el reintegro de \$28.000 (pesos, veintiocho mil), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2022, otorgados al Proyecto de Investigación Tipo "C" N° 2871/0.

ARTÍCULO 3º.- Informar a la Lic. Del Castillo, que el reintegro referido en el Art. 2º de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación – CUIT/CUIL 30-58676257-1.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO QUIROGA
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa